ANEXO TÈCNICO PRESTACIÒN DE SERVICIOS Y PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÒN PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES, DIRIGIDAS AL TALENTO HUMANO DEL SECTOR SALUD, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE ACCIÒN EN SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLANTICO PARA LA VIGENCIA 2023.

PLAZO DE EJECUCIÓN	**DESDE EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2023**
VALOR	**TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($352.600.000)**
CDP	**062300253 DEL 17 DE ABRIL DEL 2023**
SUPERVISIÓN	**MANUEL NAVARRO RADA**

MUNICIPIO DE SOLEDAD, MAYO DEL 2023

1. **CONTEXTUALIZACIÒN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÒN**.

A través de la presente contratación el Municipio de Soledad, tiene por objeto principal lograr articular las acciones del Plan de apoyo a los procesos de la Gestión de la Salud Pública- GSP, con las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública , las cuales son complementarias el Plan Obligatorio en Salud y van encaminadas a la población del municipio de Soledad , con el propósito de promover y articular acciones intersectoriales en torno la garantía del derecho fundamental a la salud y el acceso universal a los servicios bajo condiciones de equidad, calidad y sostenibilidad, el mejoramiento de las condiciones para la formación, desempeño, gestión y desarrollo del recurso humano en salud, el desarrollo de la Política y el Modelo Integral de Atención en Salud, el desarrollo de los compromisos internacionales que en materia de talento humano en salud ha adquirido el país con organismos como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud OMS/OPS.

El Plan Decenal de Salud Pública vigencia 2022, contempla las ocho (8) dimensiones prioritarias y dos (2) dimensiones transversales, y es el instrumento a través del cual la Dirección Territorialde Salud programa las actividades que va a desarrollar durante la vigencia (anual) para el logro de las metas definidas en el Plan de desarrollo y en el componente estratégico del Plan Territorial en Salud, El plan de acción es el insumo fundamental para realizar el monitoreo, autoevaluación y rendición de cuentas de la gestión de la Dirección Territorial de Salud en términos de cumplimiento de actividades y su contribución para el cumplimiento de las metas del PTS.

De conformidad con lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública y la Resolución 518 de 2015, dichas actividades se clasifican en alguna de las siguienteslíneas operativas: Promoción de Salud, Gestión del Riesgo y Gestión de la Salud Pública.

La línea operativa de gestión de la salud pública agrupa los procesos y acciones necesarios para que las políticas, estrategias y acciones dirigidas a promover la salud y gestionar el riesgo se ejecuten de manera efectiva y eficiente, por ende, su desarrollo se encuentra a cargo de la Entidad Territorial, en su rol de autoridad sanitaria y se orienta a generar una forma de gobierno e implementación de las políticas de manera conjunta y coordinada con los actores involucrados

Dentro de los procesos que forman parte de la línea operativa de gestión de la saludpública, se encuentra el desarrollo de capacidades que busca principalmente crear,construir y fortalecer capacidades, actualización, habilidades, actitudes, valores, aptitudes, conocimientos, aprendizaje y crecimiento al Talento Humano del sector salud, entre otros, así como las capacidades en las Instituciones del SGSSS, que contribuyan a la gestión técnica, administrativa y financiera de las políticas de saludy protección social de forma sostenible, orientadas a mejorar la salud de los habitantes del país.

Por lo anterior se destaca la importancia de fortalecer los procesos desde la prestación de servicios de salud, en aras de garantizar la pertinencia, atención integral, oportunidad, con efectividad,calidad y accesibilidad a dichos servicios, y contribuir con el cumplimiento del Plan de Acción y el Plan de Gobierno de la actual administración municipal.

2. MARCO LEGAL APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÒN.

Para el desarrollo de las acciones de Gestión de la Salud Pública se utilizará como instrumento de rectoría la Constitución Política, normas vigentes y actualizaciones del sistema de salud las cuales se describen a continuación:

- Ley 100 de 1993, "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones".
- Ley 136 de 1993 "Sobre organización y funcionamiento de los municipios".
- Ley 142 de 1994 Ejecución, requerimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el Articulo 342 y en general el capítulo 2 del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refiere al Plan de Desarrollo y planificación".
- Ley 152 de 1994: "Ley Orgánica del Plan de Desarrollo" Los términos legales y los procedimientos para la elaboración y aprobación del Plan de Salud Territorial y su articulación con la dimensión social del Plan de Desarrollo Municipal se regirán por lo establecido en los Capítulos VIII, IX y X de la Ley en mención"
- Resolución 00412 de 2000: "Por el cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública".
- Ley 715 de 2001: "Por el cual se reasignan los recursos en materia de salud en concordancia con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política.
- Decreto Numero 163 de 22 de enero de 2004: "Por el cual se reglamenta el artículo 216 de la ley 100 de 1.993"
- Resolución 4505 de 2012: Por el cual se establece el reporte relacionado con el registro de eventos de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento.
- Ley 1751 de 2015: Ley estatutaria de salud
- Resolución 1536 de 2015: por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud.
- Ley 1122 de 2007, "por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones"

- Resolución 3280 de 2018 Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal

2.2. MARCO REFERENCIAL, FUNDAMENTO CONCEPTUAL DE SALUD PÚBLICA:

Se sustenta en lo contenido en el artículo 32 de la Ley 1122 de 2007, "…La salud pública está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad…".

La responsabilidad fundamental desde la salud pública se sustenta en el enfoque de derechos humanos, donde se provee atención a las personas y a las comunidades, en un ciclo que va desde la promoción de la salud, hasta el tratamiento especializado.

Como fundamentos de la salud pública, se establecen:

- Constituida por el conjunto de políticas
- Que buscan garantizar de una manera integrada la salud de la población
- Por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva
- Bajo la rectoría del Estado
- Deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

DEFINCIÒN Y ALCANCES DE LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA.

Es un proceso dinámico, integral, sistemático y participativo orientado a que las estrategias, procedimientos e intervenciones de salud pública se realicen de manera coordinada y organizada entre los diferentes actores del SGSSS, otros sectores del gobierno y las organizaciones sociales y privadas, a fin de alcanzar los resultados en salud.

Mediante la aplicación de metodologías para la planeación, implementación, y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; el desarrollo de capacidades y habilidades gerenciales, técnicas, operativas y logísticas; y el desarrollo de procesos de deliberación conjunta, interacción y corresponsabilidad

La Gestión de la Salud Pública agrupa los procesos y acciones necesarios para que las políticas, estrategias y acciones dirigidas a promover la salud y gestionar el riesgo se ejecuten de manera efectiva y eficiente. Su desarrollo está bajo el liderazgo de la Entidad Territorial en su rol de autoridad

sanitaria y se orienta a generar una forma de gobierno e implementación de las políticas de manera conjunta y coordinada con los actores involucrados.

La finalidad de la Gestión de la Salud Pública se orienta hacia implementar las políticas de manera conjunta y coordinada con los actores involucrados; generar procesos efectivos de participación social y desarrollar capacidades en las instituciones y la comunidad para el logro de los resultados definidos en las mismas.

Capacitación al talento humano en salud para la implementación de estrategias de salud pública, como parte primordial de los procesos de gestión en salud pública.

ANÁLISIS CONCEPTUAL DEL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES AL TALENTO HUMANO EN SALUD

El talento humano es la base del sistema de salud: incluye a todas las personas que aportan con acciones de gestión, apoyo, atención, seguimiento y evaluación del cuidado de la salud.

El establecer mecanismos de fortalecimiento de capacidades del talento humano es esencial en el desarrollo de las acciones y prestación de servicios de salud, y es aún más crítica cuando las crisis de salud pública y la escasez de la fuerza laboral colisionan, como está ocurriendo en muchas partes del mundo en vías de desarrollo.

La formación de recursos humanos en salud, tienen elementos muy particulares originados en la complejidad del servicio que se preste o de la atención que se vaya a brindar, sus múltiples niveles, su intersectorialidad, así como de los modelos de gestión del sistema de salud.

Las acciones de promoción y prevención en salud contienen los procesos para proporcionar a las poblaciones los medios necesarios para mejorar la salud y ejercer un mayor control sobre la misma, mediante la intervención de los determinantes de la salud y la reducción de la inequidad. Esto se desarrolla fundamentalmente a través de los siguientes campos: formulación de política pública, creación de ambientes favorables a la salud, fortalecimiento de la acción y participación comunitaria, desarrollo de actitudes personales saludables y la reorientación de los servicios de salud; por sus características la promoción de la salud supone una acción intersectorial sólida que hace posible la movilización social requerida para la transformación de las condiciones de salud.

Todas las actividades que requieran realizarse de manera presencial cumplirán en cumplimientos a la normatividad de bioseguridad, en atención a los lineamientos trazados por parte del Ministerio de Salud y de la Protección.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

3.2. ACTIVIDADES POR EJECUTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA.

	Dimensión	Meta sanitaria de producto	Descripción de la actividad a desarrollar	Cantidad programada	Unidad de medida o producto a entregar	Trimestre a desarrollar la actividad
1	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	Implementar una herramienta tecnológica que permita la gestión de información en materia de salud pública y prestación de servicios.	Capacitar a funcionarios del sector salud municipal sobre la circular 202 de 2021 que modifica el artículo 10 de la resolución 4505 de 2012	1	Número (1 Informe detallado)	2do trimestre (abril - junio) de 2023
2	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	Garantizar las intervenciones y procedimientos contemplados en la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud en los diferentes momentos del curso de vida.	Realizar 1 jornada de actualización en los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, dirigida al talento humano en salud del municipio, en el marco de la Resolución 3280 de 2018	1	Número (1 Informe detallado)	2do trimestre (abril - junio) de 2023
3	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	Lograr un cumplimiento de la calificación en el desempeño de vigilancia en salud pública superior al 95%.	Desarrollar jornada de capacitación para el fortalecimiento de los procesos de vigilancia en salud pública en el municipio de Soledad	1	Número (1 Informe detallado)	2do trimestre (abril - junio) de 2023

4	Salud y ámbito laboral	"Desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales en la población del sector informal de la economía del municipio de Soledad. "	Desarrollar jornada formativa al talento humano sobre prevención de accidentes en el trabajo del sector salud municipal	1	Número (1 Informe detallado)	2do trimestre (abril - junio) de 2023
5	Salud y ámbito laboral	"Desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales en la población del sector informal de la economía del municipio de Soledad. "	Capacitar al talento humano del sector salud y empresas municipal en la implementación del sistema de vigilancia epidemiológica de acuerdo a los riesgos existentes	1	Número (1 Informe detallado)	2do trimestre (abril - junio) de 2023
6	Salud y ámbito laboral	"Desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales en la población del sector informal de la economía del municipio de Soledad. "	Realizar el primer congreso de seguridad y salud en el trabajo	1	Número (1 Informe detallado)	2do trimestre (abril - junio) de 2023

7	Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Vigilar en el 100% de las IPS Públicas la ruta de atención integral en salud para niños, niñas y adolescentes.	Realizar un taller al talento humano de los prestadores de servicios de salud públicos y privados, sobre la resolución 3280 de 2018, en el componente de RIAMPS en primera infancia, infancia y Adolescencia	1	Número (1 Informe detallado)	2do trimestre (abril - junio) de 2023
8	Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Vigilar en el 100% de las IPS Públicas la ruta de atención integral en salud para niños, niñas y adolescentes.	Realizar capacitación dirigida al talento humano de las IPS y EAPB del municipio sobre el proceso de sensibilización social para el abordaje de las MIUT (Matrimonio Infantil Unión Temporal)	1	Número (1 Informe detallado)	2do trimestre (abril - junio) de 2023
9	Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Actualizar el registro de localización y caracterización de personas en condición de discapacidad.	Capacitar y sensibilizar al talento humano de las IPS, EAPB, sobre el procedimiento de certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad	1	Número (1 Informe detallado)	2do trimestre (abril - junio) de 2023
10	Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Actualizar el registro de localización y caracterización de personas en condición de discapacidad.	Realizar taller de lenguaje de señas al talento humano de las Instituciones de salud (EAPB, IPS y ESE), que interactúan con la población en condición de discapacidad auditiva	1	Número (1 Informe detallado)	2do trimestre (abril - junio) de 2023
11	Salud ambiental	Desarrollar acciones de promoción para una salud ambiental mediante la estrategia de entornos saludables	Desarrollar jornada de capacitación en protocolos de eventos de vigilancia epidemiológica en salud pública en el componente de salud ambiental, dirigida al talento humano de las IPS Públicas y Privadas del Municipio.	2	Número (1 Informe detallado)	2do trimestre (abril - junio) de 2023

12	Salud ambiental	Desarrollar acciones de promoción para una salud ambiental mediante la estrategia de entornos saludables	Fortalecer las competencias y capacidades de los técnicos, tecnólogos, asistenciales y profesionales en Salud Pública para la aplicación de medidas sanitarias según las competencias del ente territorial, Ley 1122/07	1	Número (1 Informe detallado)	2do trimestre (abril - junio) de 2023
13	Salud ambiental	Desarrollar acciones de promoción para una salud ambiental mediante la estrategia de entornos saludables	Actualizar al talento humano de Salud Pública, que ejecuta las acciones de IVC de acuerdo a la normatividad vigentes , para el fortalecimiento de los procesos.	1	Número (1 Informe detallado)	2do trimestre (abril - junio) de 2023
14	Vida saludable y enfermedades transmisibles	Desarrollar acciones de promoción, prevención, control y/o eliminación de riesgos para la aparición de enfermedades transmitidas por vectores mediante la estrategia guardianes de la salud.	Desarrollar jornada formativa dirigida al talento humano del sector salud municipal sobre los protocolos y guías de atención de dengue y agresión rábica	1	Número (1 Informe detallado)	2do trimestre (abril - junio) de 2023
15	Vida saludable y enfermedades transmisibles	Implementar la estrategia de Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia en sus componentes.	Fortalecer y desarrollar capacidades a los profesionales del sector salud municipal, con relación a la estrategia AIEPI Comunitario	1	Número (1 Informe detallado)	2do trimestre (abril - junio) de 2023

16	Vida saludable y enfermedades transmisibles	Alcanzar el 95% de cobertura en todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional de vacunación en las poblaciones objeto del programa.	Realizar un taller de actualización sobre las normas y lineamientos del programa PAI, al talento humano en salud de la red pública y privada del municipio de Soledad, que se encuentran vinculados al PAI.	1	Número (1 Informe detallado)	2do trimestre (abril - junio) de 2023
17	Vida saludable y enfermedades transmisibles	Alcanzar el 95% de cobertura en todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional de vacunación en las poblaciones objeto del programa.	Desarrollar jornada de capacitación al talento humano de la ESE e IPS privadas que cuenten con el servicio de Vacunación habilitado, sobre el manejo del PAIWEB según lineamientos y manual técnico administrativo del PAI	1	Número (1 Informe detallado)	2do trimestre (abril - junio) de 2023
18	Vida saludable y enfermedades transmisibles	Desarrollar acciones para la prevención y control de la infección respiratoria aguda.	Desarrollar jornada de capacitación dirigida a los profesionales de la salud, sobre el abordaje y seguimiento de pacientes atendidos de acuerdo con la estrategia sala IRA/EDA de la red de urgencias	1	Número (1 Informe detallado)	2do trimestre (abril - junio) de 2023
19	Vida saludable y enfermedades transmisibles	Alcanzar el 87% de éxito de tratamiento en los enfermos de tuberculosis en el municipio	Capacitar al talento humano en salud que maneja el programa de tuberculosis, sobre el diagnóstico, manejo clínico y atención integral centrada en las personas afectadas y basados en los nuevos lineamientos nacionales.	1	Número (1 Informe detallado)	2do trimestre (abril - junio) de 2023
20	Convivencia social y salud mental	Adoptar la política de salud mental.	Desarrollar capacitación a funcionarios del sector salud sobre la Ruta Integral de Atención Primaria en Salud Mental	1	Número (1 Informe detallado)	2do trimestre (abril - junio) de 2023

21	Convivencia social y salud mental	Implementar la política integral para la prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas.	Desarrollar una jornada formativa y de actualización dirigida al talento humano del sector salud (ESE, EAPB, Secretaria de Salud e IPS Privadas), sobre la implementación de la RIAS para población con riesgo o trastornos psicosociales, mentales y de comportamiento manifiesto debido a uso de sustancias psicoactivas y adicciones	1	Número (1 Informe detallado)	2do trimestre (abril - junio) de 2023
22	Convivencia social y salud mental	Desarrollar acciones en prevención de la violencia contra la mujer	Capacitar al talento humano en salud sobre la guía de atención a la mujer, niño maltratado, cumplimiento de los lineamientos de la ley 1257 del 2008 y ruta de atención integral a la mujer víctima de la violencia intrafamiliar	1	Número (1 Informe detallado)	2do trimestre (abril - junio) de 2023
23	Seguridad alimentaria y nutricional	Fortalecer el desarrollo de la estrategia Institución Amiga de la Mujer y la Infancia Integral - IAMI-I en la ESE Municipal	Desarrollar jornada formativa y de actualización dirigida al talento humano del sector salud (ESE, EAPB, Secretaria de Salud e IPS Privadas), sobre la implementación de la RIAS para población con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales	1	Número (1 Informe detallado)	2do trimestre (abril - junio) de 2023
24	Seguridad alimentaria y nutricional	Desarrollar acciones para prevención de brotes por enfermedades transmitidas por alimentos	Desarrollar jornada formativa sobre los requisitos establecidos en los numerales 1.2. ; 1.2.6 y 2.1.8 de la circular 046 de 2016 del MSPS al talento humano que labora en el programa y otras áreas	1	Número (1 Informe detallado)	2do trimestre (abril - junio) de 2023

25	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Lograr que el 95% de las mujeres gestantes del municipio tengan cuatro o más controles prenatales.	Capacitar al talento humano de las IPS, ESE y EAPB sobre las normas técnicas de planificación familiar y el protocolo de IVE	1	Número (1 Informe detallado)	2do trimestre (abril - junio) de 2023
26	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Lograr que el 95% de las mujeres gestantes del municipio tengan cuatro o más controles prenatales.	Desarrollar jornada formativa y de actualización dirigida al talento humano del sector salud (ESE, IPS Privadas, EAPB y Secretaria de Salud) en la implementación de la RIAS para población materno – perinatal, ITS, VIH, VHB, VPH, VHC, y sífilis en el marco de la resolución 3280 de 2018	1	Número (1 Informe detallado)	2do trimestre (abril - junio) de 2023
27	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Desarrollar acciones para la prevención y gestión del riesgo en salud de las ITS/VIH/SIDA.	Realizar una capacitación sobre las Guías de Práctica Clínica y Protocolos de Manejo de ITS asociadas al embarazo, dirigida al talento humano de IPS Públicas y Privadas del municipio	1	Número (1 Informe detallado)	2do trimestre (abril - junio) de 2023
28	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Desarrollar alternativas de prevención y gestión del riesgo en salud para violencia sexual.	Capacitar al talento humano del sector salud sobre la Ruta Integral de Atención en Salud RIAS en el componente de víctimas de violencia de género y violencia sexual, y el prótocolo de atención integral de urgencias a víctimas de ataques con agentes químicos	1	Número (1 Informe detallado)	2do trimestre (abril - junio) de 2023

28	Vida saludable y condiciones no transmisibles	Implementar alternativas de intervención para la prevención y gestión del riesgo de la hipertensión y diabetes.	Desarrollar una jornada formativa y de actualización dirigida al talento humano del sector salud (ESE, EAPB, Secretaria de Salud e IPS Privadas), sobre la implementación de la RIAS para población con riesgo o alteraciones cardio– cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	1	Número (1 Informe detallado)	2do trimestre (abril - junio) de 2023
30	Vida saludable y condiciones no transmisibles	Desarrollar acciones de prevención y gestión del riesgo en salud para el cáncer de mama.	Desarrollar una jornada formativa y de actualización dirigida al talento humano del sector salud (ESE, EAPB, Secretaria de Salud e IPS Privadas), sobre la implementación de la RIAS para población con riesgo o presencia de cáncer	1	Número (1 Informe detallado)	2do trimestre (abril - junio) de 2023
31	Vida saludable y condiciones no transmisibles	Desarrollar acciones para la promoción de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa.	Desarrollar una jornada formativa y de actualización dirigida al talento humano del sector salud (ESE, EAPB, Secretaria de Salud e IPS Privadas), sobre la implementación de la RIAS para población con riesgo o alteraciones en la salud bucal	1	Número (1 Informe detallado)	2do trimestre (abril - junio) de 2023
32	Vida saludable y condiciones no transmisibles	Desarrollar acciones para la promoción de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa.	Desarrollar una jornada formativa y de actualización dirigida al talento humano del sector salud (ESE, EAPB, Secretaria de Salud e IPS Privadas), sobre la implementación de la RIAS para población con riesgo o trastornos visuales y auditivos	1	Número (1 Informe detallado)	2do trimestre (abril - junio) de 2023

4. METODOLOGIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

La metodología establecida para las acciones de apoyo a los procesos de la Gestión de la Salud Pública (SGP), se realizara el desarrollo de capacidades a través de taller en forma descriptiva, cualitativa y cuantitativa, donde el personal de la salud de las diferentes IPS, EAPB y funcionarios de la Secretaria de Salud participen activamente y el proceso capacitación se desarrollaran , las cuatro fuentes para la construcción del conocimiento: el entorno, las nuevas tecnologías, el capacitador y el trabajo en equipo, en encuentros presenciales, se realizar un Prestes y Postes en cada uno de los talleres, se evaluará el taller por cada uno de los participantes y así verificar que los temas tratados fueron explicados de forma clara.

.

5. RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS EXIGIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

5.1. RECURSO HUMANO

FUNCIONES	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA RELACIONADA
Coordinador de Proyecto	Profesional de la Salud con perfil idóneo con experiencia relacionada en capacitaciones similares	2 años
Siete (7) Capacitadores	Profesionales de la Salud (1 Médico, 1) Enfermera, 1) Odontólogos 1) Nutricionista, 1) Ingeniero de Sistemas, 1) Psicólogo,1 Trabajadora Social con perfil idóneo y experiencia en el desarrollo de la temática a manejar. Los profesionales deben acreditar conocimiento teórico práctico en cada una de las temáticas a desarrollar, en caso de no cumplir con tal requisito, no podrá certificarse por parte de la	2 años

	supervisora el cumplimiento de la actividad.	
Personal de Apoyo	Dos (2) auxiliares administrativas y logísticas	1 año

LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS:

RECURSO	CANTIDAD
Auditorio Acondicionado (Salón con aire, buena iluminación, silletería y mesa)	1
Computador	1
Sonido	1
Micrófono	2
Stan de café	1
Stan de agua	1
Acceso a Internet	Ilimitado
Pendón tipo araña	2
Video Beem	1
Cámara Fotográfica	1
Papelería (Resma)	10
Block	12
Certificados de Asistencia	1.200
Escarapela	1200
Merienda reforzada	1200

6. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

Las actividades por desarrollar se realizarán en el Municipio de Soledad –Atlántico

7. PERIODO DE EJECUCIÒN DEL CONTRATO

La ejecución de esta propuesta será desde cumplimiento de la totalidad de los requisitos para la ejecución del contrato, hasta el cumplimiento del objeto contractual, sin superar el 30 de diciembre del 2023.

8. SUPERVISIÒN

La supervisión del presente contrato estará a cargo de la JEFE DE SALUD PÙBLICA del Municipio de Soledad, quien deberá exigir un informe detallados que permita establecer con certeza el cumplimiento de cada una de las actividades a cargo del contratista, en circunstancia de modo, tiempo y lugar de su desarrollo.

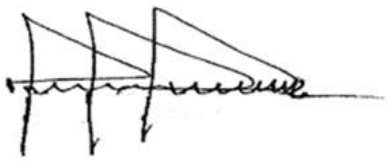
Deberán presentarse informes individuales de cumplimiento por cada una de las respectivas dimensiones, adjuntando soporte documental y de imágenes suficientes para otorgar el reconocimiento y pago en la forma establecida en la minuta contractual.

9. FORMA DE PAGO

La forma de pago de las actividades por ejecutar por parte del contratista quedara establecida en la minuta contractual.

10. VALOR DEL CONTRATO

El valor total del presente corresponde a la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($352.600.000),** soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 062300253 de fecha 17 de MARZO del 2023, expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal.



MANUEL NAVARRO RADA
SECRETARIO LOCAL DE SALUD